



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAURA
ALCALDÍA

DOC.	2100050
EXP.	0736294

*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0350 - 2024/MPH.

Huacho, 25 de setiembre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

VISTO: La Carta S/N de fecha 20.09.2024, presentado por el Lic. JOSE MIGUEL MINAYA SEMINARIO en su calidad de GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS; comunica su Renuncia Irrevocable al cargo que ostenta, asimismo solicita se le exima del periodo que establece la ley

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su artículo 194° por la Ley N° 30305, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el numeral 1) del artículo 195° de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia de aprobar su organización interna;

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008 - PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que establece en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por Resolución lo siguiente: Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extensión regulado por el presente reglamento;

Que, a mediante Resolución Alcaldía N° 0331-2024/MPH, de fecha 09.09.2024 se dispuso: **DESIGNAR** al Lic. JOSE MIGUEL MINAYA SEMINARIO, en el cargo de GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS de la Municipalidad Provincial de Huaura.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación del Lic. JOSE MIGUEL MINAYA SEMINARIO, en el cargo de GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS de la Municipalidad Provincial de Huaura, a partir de la fecha de notificada la presente Resolución

ARTÍCULO SEGUNDO: El Lic. JOSE MIGUEL MINAYA SEMINARIO, deberá de hacer entrega de cargo conforme lo precisa a la Directiva N° 011-2017-GM-GAF/SGGTH/MPH, "**DIRECTIVA QUE ESTABLECE DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA - HUACHO**".

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Gestión del Talento Humano disponer la distribución de la copia de la presente Resolución a las áreas competentes bajo su jefatura, así como la emisión del certificado de trabajo que corresponde.



25 SEP 2024



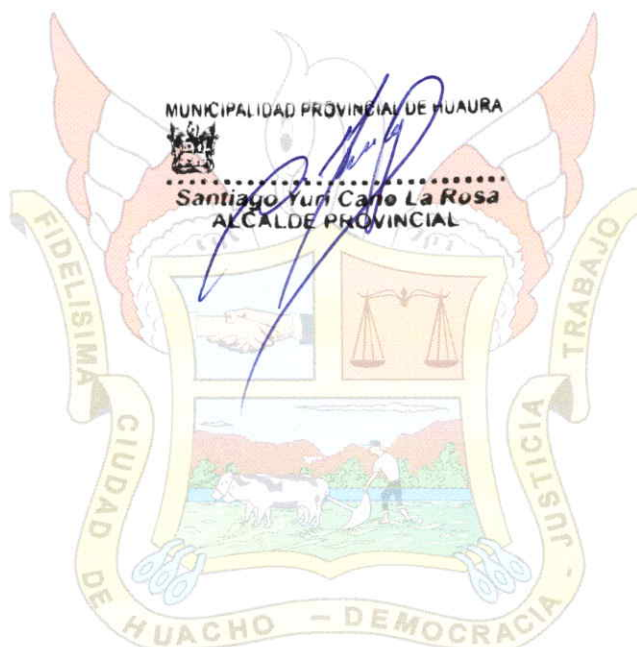
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAURA
ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0350 – 2024/MPH



ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, disponer el conocimiento de la presente Resolución a las áreas competentes bajo su jefatura para los efectos que correspondan conforme a Ley.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



C.c.
INTERESADO/GRYAT
GM/ OGT/ OGAYF
OC/OT/ OTIC/ Archivo